



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 282-2022-A-MDSS

San Sebastián, 07 de julio de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión Legal N° 404-2022-GAL-MDSS, el Informe N° 0363-2022-KAAE-SGCECDSFC-GDSH-MDSS, el Informe N.° 515-GDSH-MDSS-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, el 06 de julio, se celebra el **Día del Maestro en el Perú**, fecha en que se conmemora a que el gran Libertador José De San Martín, determinó la creación de la "Primera Escuela Normal" de Varones del Perú, por el cual fue raíz de la creación de la Primera Escuela Normal, vigente hasta nuestros días;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, considera pertinente extender un saludo de felicitación y reconocimiento a los Maestros Cesantes de la Institución Educativa Virgen de Fátima, que con esfuerzo y dedicación que destacaron en sus funciones, trabajando en forma continua al servicio del Distrito; es así, que como parte de la celebración por el "Día del Maestro", que se celebra a nivel internacional cada 06 de julio, se ha considerado reconocer a los maestros, por su compromiso, trabajo en equipo, iniciativa, desarrollo de relaciones e identidad institucional, por ello merecen una distinción especial;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FELICITAR Y RECONOCER, por el "Día del Maestro", en mérito a su dedicación y destacado desempeño laboral al servicio educativo del Distrito de San Sebastián, a los siguientes servidores:

1. ÁLVAREZ MAMANI LUZ MARINA.
2. CISNEROS CADENAS MARTHA SONIA.
3. CORNEJO CONCHA JUANA DEOFELINDA.
4. COTOHUANCA HUANCA LORENZA
5. DENOS SURE FORTUNATO
6. ESCOBAR RODRIGUEZ CARMEN ROSA
7. PANTIGOZO GUTIERREZ MARIA ANTONIETA
8. TUPAYACHI TORRES GREGORIA
9. VALENZUELA FLOREZ MARIA LUISA

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTICULO SEGUNDO. – HACER ENTREGA de la presente resolución en acto público.

ARTICULO TERCERO. – Notificar la presente Resolución a los interesados y a la Gerencia de Desarrollo Humano con la finalidad que se incluya en su legajo personal.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Lvaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN
Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)



C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
Reconocidos.
Archivo.

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”